



En Torre-Pacheco (Murcia), a veintiocho de septiembre de 2017, en las instalaciones del Centro de Día, C/ Saavedra Fajardo, 59; siendo las 19:30 horas y en segunda convocatoria, previamente convocada en tiempo y forma, se reúne la Asamblea General de la Asociación de Padres de Discapacitados Psíquicos, Físicos y Sensoriales PROMETEO en sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D^a Ascensión Méndez García y la asistencia debidamente acreditada de los siguientes socios:

PRESENTES:

D^a M^a Ángeles Alcalá del Águila
D. Rafael Baeza López
D. Andrés Belluga Capilla
D.^a Cecilia Cegarra Cervantes
D^a Ana Chipantasig Aneloa
D^a M^a Carmen Inglés Torres
D^a M^a Dolores Jimenez Inglés
D^a Rosario Jiménez Navarro
D Manuel León Madrid
D^a Juana M^a López Alarcón
D. José Luis López Ramírez
D. Pedro Martínez García
D^a Ascensión Méndez García
D^a M^a Del Mar Pagán Solana
D^a Ana Belén Roca Ruiz
D^a M^a del Mar Romero Alarcón
D^a M^a Ángeles Ros Cánovas
D^a Míriam Lorena Salinas
D. Bouazza Tanji

Se abre la sesión exponiendo a los miembros de la asamblea que aun tratándose de una sesión extraordinaria, si están de acuerdo, se incluya también como punto adicional la aprobación de las cuentas anuales de 2016, requerida por modificación observada en la auditoría realizada este mismo mes de septiembre.

La asamblea acepta incluir también este punto.

Se procede a la lectura del punto primero del orden del día:

- **“AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN D^a ASCENSIÓN MÉNDEZ GARCÍA, CON DNI 74 354 602-H PARA DISPOSICIÓN DE FONDOS, PRESTACIÓN DE GARANTÍAS SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, VINCULADOS CON LA FUNDACIÓN PROMETEO, CON EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SUS ESTATUTOS Y EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DÍA.”**

Hecha la presentación, D^a Ascensión Méndez explica que en el artículo 22 de los estatutos en vigor se establece el requisito de refrendo de la asamblea para las aportaciones de la Asociación a la Fundación, como es el caso actual, con el fin de que el dinero ahorrado disponible en las cuentas de la Asociación, pueda destinarse a la obra de ampliación del centro de Día.

El refrendo de la asamblea también se entiende necesario para la suscripción de contratos; en este caso será la Fundación quién los formalice, siendo la Asociación por su trayectoria la que ofrece la garantía ante las entidades financieras en aval, para responder de las obligaciones derivadas de la CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO.

Solicitada la votación de este punto, es aprobado por unanimidad.

Se da lectura al punto segundo:

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2016.

Se presentan el balance de situación y la cuenta de resultados del año 2016. La cuenta de resultados es exactamente la misma que se presentó para su aprobación en la asamblea general de mayo.

La modificación se ha producido en el balance, donde el saldo deudor procedente de subvenciones de años anteriores, se ha ajustado a saldos reales contra el patrimonio de la Asociación.

Solicitada la votación de este punto, es aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. presidenta levanta la sesión a las 20:10 hrs. del día de la fecha indicado al comienzo.

Vº Bº Presidenta

La Secretaria


 Fdo Ascensión Méndez García


 Fdo. M^a Ángeles Alcalá del Águila

ASOCIACION DE PADRES DISCAPACITADOS "PROMETEO"
 C.I.F.: G-30546386
 Cl. Saavedra Fajardo, nº 59
 Tel. y Fax: 968 57 95 05
 30700 T. PACHECO (Murcia)